



C I R C U L A R CSJNSC22-282

FECHA: 28 de septiembre de 2022

PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL**

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: *“Comunica reorganización empresarial José Fernando cruz colorado rad 2022-00075-00.”*

Respetados funcionarios,

El Consejo Superior de la Judicatura, vía Memorando PCSJM22-120 informa que El Juzgado Primero Civil del Circuito del Líbano, Tolima, informa que, mediante decisión proferida del 7 de septiembre de hogaño, se admite el proceso verbal de reorganización empresarial del Sr JOSÉ FERNANDO CRUZ COLORADO, identificado con c.c No 93.285.023.

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de esta jurisdicción, para que, al recibo de la presente comunicación, se sirvan informar y/o corroborar sobre la existencia y situación actual de medidas cautelares de embargo de remanente o de los bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar y el del remanente del producto de los embargados, así como de cualquiera otra cautela sobre bienes declarados como de propiedad de los demandados.

Se anexa para los fines pertinentes las diligencias allegadas por el Juzgado Primero Civil del Circuito del Líbano, respecto al proceso de referencia

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE AL CORREO:

j01cctolibano@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

MARÍA INÉS BLANCO TURIZO
Presidenta

MIBT/bjgh